

## La sociedad democrática de Aragua llama a sus hermanos de patria, en Venezuela y en el mundo entero



Tiempo de lectura: 5 min.

### ***Invocando a Dios Todopoderoso, guía supremo de los actos de buena voluntad***

Desde Aragua, corazón geográfico de Venezuela, puerta de los llanos, del oriente y el occidente nacional, nosotros, integrantes de la sociedad aragüeña estamos obligados a hacer públicos los siguientes planteamientos:

1. Conscientes como estamos, luego de más de 18 años advirtiendo sobre las amenazas y luchando contra un gobierno “revolucionario Bolivariano”, devenido en un régimen totalitario usurpador que atenta contra la propia existencia de la nación como país y Estado nacional y cuya trayectoria histórica se ha caracterizado por la supresión paulatina de las libertades individuales y de los derechos humanos, la sistemática y planificada violación de la Constitución Nacional, la militarización de la administración pública, la politización de las fuerzas armadas y del orden público, la alianza con países remotos, con usos y costumbres ajenos a nuestros valores culturales, aliados con grupos irregulares considerados una amenaza internacional, a todo lo cual hay que agregarle el haber quebrado económicamente en 20 años al país con mayores recursos y riquezas naturales de Latinoamérica, golpeado hoy por la pandemia mundial que azota a la humanidad y con escasos recursos para enfrentarla con éxito.

2. Manifestamos nuestro rechazo a que la única acción política del régimen sea la convocatoria a unas elecciones parlamentarias fraudulentas el próximo 06 de diciembre. Las mismas no resolverán el problema político, económico, social y humanitario que nos agobia, siendo que no es la actual y legítima Asamblea Nacional el problema, sino la presidencia usurpada mediante un proceso electoral fraudulento el 20 de mayo del 2018 y en funciones ilegítimas desde el 05 de enero del 2019.

3. El rechazo a las propuestas elecciones parlamentarias fraudulentas, implica llamar al electorado demócrata a abstenerse de participar en una nueva farsa electoral, cuyo resultado a favor del régimen ya está anunciado, llamado que en ningún caso es a la pasividad política de la sociedad, en momentos de tanta gravedad que ponen en grave riesgo el futuro de todos.

4. Desde Aragua creemos que debe consultarse a los venezolanos, depositarios de la soberanía popular que nos asiste constitucionalmente, y para ello invocamos los artículos 70 y 71, también constitucionales, que establece la consulta popular para decidir “materias de especial trascendencia nacional” y ¿qué puede ser de mayor trascendencia nacional que la propia subsistencia de nuestra nación como país y Estado soberano?

5. Esta consulta popular, necesariamente vinculante, puede organizarse con ayuda, apoyo y supervisión internacional y serviría como forma de movilización y protesta de la población que mayoritariamente no está dispuesta a continuar con un régimen usurpador y mucho menos seguir aceptando fraudes electorales continuados para tratar de darle legitimidad a un régimen que la perdió ante la mayoría de los venezolanos y para la comunidad democrática internacional.

6. Para el logro de la aspiración de que el pueblo decida, consideramos pertinentes plantear, no solamente a la sociedad aragüeña, sino a la sociedad civil venezolana en general y especialmente a los factores políticos genuinamente opositores lo siguiente:

a. Rechazar activamente la participación en el proceso electoral parlamentario, por írrito, ilegal y fraudulento, convocado por un CNE carente de legitimidad No hay condiciones universalmente reconocidas de que el voto será libre, secreto, universal, confiable y auditable.

b. Respalda la convocatoria a la celebración de un proceso de CONSULTA POPULAR VINCULANTE, acorde con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Constitución, sin la participación del CNE ilegal, tal y como lo determina el artículo 293, párrafo 5 constitucional.

c. Esta consulta responde a que, destruida y secuestrada la institucionalidad y demás mecanismos de participación política, debe acudir a la decisión popular inapelable de la instancia suprema de poder y gobierno que reside en el pueblo, titular del poder originario, dentro del espíritu de los artículos 5, 333 y 347 constitucionales;

d. En consecuencia, solicitamos al ciudadano diputado Juan Guaidó Márquez, en su carácter de presidente de la Asamblea Nacional y encargado de la presidencia de la República, la convocatoria urgente de dicha Consulta Popular, a ser concertada previamente con la comunidad internacional para que, conjuntamente con la sociedad civil, la programe, ejecute, observe y garantice el cumplimiento del mandato resultante de ella, todo ello con la cooperación humanitaria electoral del mundo democrático

e. Este es un llamado de emergencia para el que resulta indispensable que se nos acompañe internacionalmente en las salvaguardas, la preparación, y la exigencia de respeto a los resultados de esta consulta

f. La Consulta Popular Vinculante es un derecho constitucional, y es nuestra respuesta política enérgica y democrática a los autócratas que pretenden someternos a fraudes electorales, aspirando nuestra rendición por miedo a su violencia.

Un país no puede funcionar sin estado de derecho, sin garantías constitucionales y sometido a los dictámenes arbitrario de poderes designados ilegal e ilegítimamente por un régimen de facto. Queremos y merecemos, por el bienestar de TODOS y para el desarrollo de la nación, un país donde se respeten los derechos, se cumplan los deberes y se garantice la libertad, conducido por gobiernos democráticos surgidos de la verdadera voluntad de su gente.

¡Que el pueblo decida!

Firmado:

**Antonio Gallup García**, Profesor Universitario jubilado, UPEL; **Andrea Hernández M**, Profesora jubilada UPEL; **Ada Esther Lugo**, Médico Veterinario JD de Aragua en Red; **Alejandro Giraud**, Consultor Agrícola; **Armando Abraham Padrón Ojeda**, Educador jubilado nacional; **Rosa González**, Profesora universitaria jubilada; **Osmar Gonzáles Quintana**, Expresidente APROJUPEL, Maracay; **Santiago Clavijo** Exdecano Facultad de Agronomía, UCV; **Luis Carlos Solórzano**, Abogado, Coordinador General de Aragua en Red; **José Díaz**, Investigador Agrícola, INIA; **Rodolfo Marcano**, Profesor universitario UCV; **Fausto Miranda** Investigador Agrícola jubilado INIA; **Antonietta Huchet de Valdivieso**, Docente jubilada de ME; **Gonzalo Enrique Valdivieso**, Profesor jubilado UPEL Maracay; **Ivan Briceño**, Profesor y dirigente deportivo, Miembro del Salón de la Fama del Softball Mundial; **Francisca G de Colmenares**, Profesora jubilada UPEL Maracay; **Romelia Elvira Baéz Morandi**, Profesora jubilada UPEL Maracay; **Miguel Ángel Colmenares**, Profesor jubilado Maracay; **Frida Ritcher**, Profesora universitaria jubilada UPEL, Maracay; **Omar Eduardo Bernal**, Profesor Educación Física jubilado; **Federico Brito Figueroa**, Profesor jubilado UPEL, Maracay; **Carmen Mirenchu Amorena**, Profesora de Educación Física jubilada UPEL; **Elías Moukhallaleh**, Empresario; **Franklin González**, comerciante, **Lisselot DaSilva**, Supervisora Alcaldía de Mario Briceño, JD Aragua en Red; **Yeceenys Ramírez**, Profesora de lingüística y literatura, APROUPEL, JD de Aragua en Red; **Carlos Flores-Guerrero**, Abogado; **Ricardo Bueno Cedrés**, Comerciante; **Paolina Randazzo Aldana**, Docente jubilada; **Lucila Uzcátegui de Elorza**; Profesora jubilada UPEL; **Jesús Elorza Garrido**, exdiputado, Profesor jubilado, JD de Aragua en Red; **Tito Segundo Fernández Coss**, Dibujante Técnico; **Armando Stump**, Ing. Agrónomo; **Carmen Teresa Landaeta** secretaria y Transcritora; **Juan Viale Rigo**, Estudiante Universitario; **Aidmara Da**

**Silva**, Profesora Cosmiatra; **María Teresa Souto Vásquez**, Tecnóloga Textil; **Luis Felipe Cordero**, Ing. Agrónomo; **Elena Da Silva**, Oficios del hogar; **Cecilia de Viale Rigo**, Oficios del hogar; **Blanca Bastidas**, ex Ejecutiva de Banca Hipotecaria; **Luisa Palencia de Álvarez**, Asesora de empresas porcinas; **Marisela Sánchez**, Ing. Petrolera; **Deicy Beatriz Romero**, Terapeuta; **Cruz Yolanda Español de Cobo**, Docente jubilada; **Sandra Uricare de Rodil**, Profesora jubilada; **Víctor Omar Soto Vega**, Profesor, Exdirector UPEL, **Manuel Ramón Moreno Salgado** Profesor UPEL jubilado; **Alejandro Giraud**, Consultor Agrícola; **Rafael E. Dávila**, Profesor Facultad de Agronomía; **Hiram Vecchionacce**, Profesor titulado jubilado UCV, **Georges E. Moukhallaleh K.** Gerente Empresarial.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)